

De: Hector Cardenas hcardenas@201y26.com.mx
Asunto: Fwd: CIRCULAR "07/17" "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"
Fecha: 12 de enero de 2017, 11:52 a.m.
Para: David Carrasco-Zanini P. d.carrasco@alcani.com.mx, Julio Rangel jrangel@201y26.com.mx

HC

Saludos

Héctor Manuel Cárdenas Villarreal
Notarías 201 y 26 de la CDMX
Av. Insurgentes Sur No. 2453 - 302,
Col. San Ángel, C.P. 01090
México, D.F. Tel.: 53-77-18-80

AVISO DE PRIVACIDAD

Notarías 201 y 26, S.C., con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 2453 Interior 302, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, le informa que los datos personales que Usted proporcione a la Notaría se utilizarán con la finalidad de ofrecerle nuestros servicios, así como para los fines que puede consultar más ampliamente en www.201y26.com.mx en la sección "Aviso de Privacidad". Usted por el hecho de enviar información por medio de esta dirección de correo electrónico, autoriza a la Notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarle nuestros servicios. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la Notaría o mediante correo electrónico a privacidad@201y26.com.mx. Cualquier modificación que se realice al presente Aviso de Privacidad será notificada a través de nuestra página de Internet: www.201y26.com.mx

Inicio del mensaje reenviado:

De: Colegio Nacional del Notariado Mexicano <colegionacional@notariadomexicano.org.mx>
Asunto: CIRCULAR "07/17" "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"
Fecha: 10 de enero de 2017, 15:18:09 GMT-6
Para: Colegio Nacional del Notariado Mexicano <colegionacional@notariadomexicano.org.mx>



Ciudad de México, 10 de enero de 2017

CIRCULAR No. "07/17"

ASUNTO: "PUBLICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN"

A LOS NOTARIOS Y NOTARIAS INTEGRANTES DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C.

ESTIMADOS COLEGAS:

El día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización los cuales son los siguientes:

Unidad de Medida y Actualización, los cuales son los siguientes:

Valor Diario: \$75.49
Valor Mensual: \$2,294.90
Valor Anual: \$27,538.80

De conformidad con la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del 2016, hacemos las siguientes precisiones:

1. En términos de lo señalado en el artículo quinto de la mencionada ley, los valores que estarán vigentes a partir del 1º de febrero del 2017 son los citados en la publicación del día de hoy y que se han expresado en la presente circular.
2. Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley en mención, y también de acuerdo a la publicación del día 28 de enero del 2016, los valores vigentes hasta el día 31 de enero del presente año son:

Valor Diario: \$73.04
Valor Mensual: \$2,220.42
Valor Anual: \$26,645.04

Cabe señalar que las cantidades al principio expresadas, estarán en vigor hasta el día 31 de enero del año 2018, salvo que existiera alguna modificación a las mismas, de lo que estaremos informando de manera inmediata. De lo contrario, lo haremos de su conocimiento el día 10 de enero del año 2018.

Los invitamos a seguir en Twitter los mensajes de nuestro colegio en la cuenta [@notariadomex](https://twitter.com/notariadomex). y consultar nuestro aviso de privacidad en la página www.notariadomexicano.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,
RAÚL RODRÍGUEZ PIÑA.
SECRETARIO DEL CONSEJO



